

EL ABORTO

Encuesta en Guanajuato

Gabriela Rodríguez*

Frente al tema del aborto hay una diversidad de posiciones entre los mexicanos de hoy, que no son más que expresiones de ciudadanos con una posición reflexiva quienes se asumen cada vez más como sujetos y sujetas de derecho, en un tema rodeado de tantas controversias.

Una encuesta realizada en el estado de Guanajuato¹ en ocasión de una iniciativa que pretendió eliminar la justificación del aborto por violación y sancionar con cárcel a las mujeres violadas y embarazadas que busquen un aborto,² nos permite acercarnos a la compleja combinación de elementos cognoscitivos, así como a los procesos morales reflexivos, no necesariamente consistentes, que intervienen en la conformación de opiniones al respecto.

Hay un rango amplio de opiniones por parte de los ciudadanos y ciudadanas que viven en el estado con mayor proporción de católicos en el país, junto con Aguascalientes, según el censo del 2000 (96.07% de guanajuatenses se declararon católicos), que tiene que ver con el conocimiento y las creencias sobre las leyes, y que se distingue por nivel socioeconómico, lugar de residencia y edad.

Esta encuesta muestra que el conocimiento de las leyes no es todavía un rasgo que caracterice a los ciudadanos en nuestro

país, pues sólo una tercera parte (32%) de entrevistados saben que el aborto es legal bajo algunas circunstancias, en tanto que el 68% muestra un desconocimiento grave: 51% afirma que “no es legal en ninguna circunstancia”, 8% que “es legal bajo cualquier circunstancia” y un 9% reconoce que “no sabe o no recuerda”. Entre quienes saben que hay algunas circunstancias, se reconocen causales legales como peligro de la vida y riesgo de la salud de la mujer (73% y 69%), también se señala el aborto accidental e imprudencial (56%), el embarazo resultado de una violación (49%); además creen, equivocadamente, que está despenalizado por defectos del nacimiento (46%), cuando la mujer es menor de edad (22%), cuando hay falta de recursos económicos (16%, condición que sólo está legalizada en Yucatán), y cuando la mujer es madre soltera (9%).



En cuanto a las opiniones personales es sorprendente la aceptación de la práctica del aborto bajo ciertas circunstancias, en seis de cada diez guanajuatenses, toda vez que el 97% de los encuestados se afirmaron católicos. Con respecto a las leyes, sin duda uno de los más relevantes hallazgos fue encontrar que hay un 62% de aceptación al aborto bajo ciertas circunstancias y, dentro de ellos, en lo que representa una quinta parte del total de los y las entrevistadas, una posición de reconocimiento a la mujer como sujeta de derecho sobre su maternidad: 45% considera que el aborto debe estar permitido en algunas circunstancias y 17% opinó que “una mujer debe tener derecho al aborto siempre que así lo decida”; en tanto que para tres de cada diez ciudadanos (36%) el aborto “debe estar prohibido en todos los casos”.

En las situaciones que señalan estar de acuerdo en que se practique un aborto es de llamar la atención que se despliegue casi la misma distribución de respuestas respecto al conocimiento y creencias sobre las leyes: 69% está de acuerdo cuando la vida de la madre está en peligro, 67% cuando hay riesgo para la salud de la mujer, 44% por defectos del nacimiento, 43% en embarazos por violación, 19% entre menores de edad, 14% ante falta de recursos económicos, 10% cuando falló un método anticonceptivo y 10% entre madres solteras.³

* AFLUENTES S.C.

¹ La encuesta consistió en 774 entrevistas personales aplicadas a una muestra (estratificada rural/urbano, de acuerdo a estadísticas básicas del padrón electoral del estado) de ciudadanos hombres y mujeres mayores de 18 años. AFLUENTES S.C./Population Council/Estadística Aplicada, “Estudio de opinión sobre el aborto en el estado de Guanajuato”, agosto del 2000.

² La iniciativa fue aprobada inicialmente por el Congreso Estatal (Guanajuato, agosto del 2000) y ante las expresiones de la sociedad civil el gobernador tuvo que vetarla.

³ La pregunta se hizo como sigue: *Le voy a leer una serie de situaciones bajo las cuales puede ocurrir un aborto. Por favor dígame si usted está de acuerdo o en desacuerdo con que se practique el aborto en cada una de estas situaciones:* Cuando el embarazo es resultado de una violación, cuando la vida de la madre está en peligro, cuando hay riesgo a la salud de la mujer, cuando el producto tendría defectos de nacimiento, falta de recursos económicos, cuando la mujer es madre soltera, cuando la mujer es menor de edad, cuando falló un método anticonceptivo.



Estos resultados muestran por un lado el valor cultural que se atribuye a la salud de la madre en cerca del 70% de la población entrevistada, y la aceptación del aborto de un 43% en embarazos por violación. Esta última cifra no significa que la mayoría aprobaría sancionar con cárcel a quienes decidan abortar después de ser violadas, sino que por el contrario, aun entre quienes desaprueban la práctica del aborto en esa circunstancia, tienen solidaridad y empatía hacia las víctimas, como lo muestra con mucha más claridad la respuesta ante la pregunta ¿están de acuerdo en sancionar con cárcel a las mujeres que se embaracen co-

mo resultado de una violación y busquen un aborto? Tal como lo proponía la reforma del Congreso Estatal de Guanajuato. Encontrando que 63% del total de entrevistados se afirma en contra y 32% a favor.

La semejanza de las cifras sobre lo que saben y opinan respecto al aborto, si bien habla de una posible inducción de respuesta por el tipo de instrumentos aplicado, que despliega las mismas opciones en ambas preguntas, también nos señala la dificultad de los informantes para diferenciar los propios conocimientos y creencias con respecto a las opiniones personales ante las condiciones legales del aborto. Habría que

tomar en cuenta que se trata de un fenómeno que ha sido más abordado en acalorados debates de líderes religiosos, políticos y de la sociedad civil, que en procesos educativos formales.

En esta encuesta no se encontraron diferencias significativas por sexo, pero sí por estrato social, edad y lugar de residencia. El sector más escolarizado y las nuevas generaciones muestran mayor apertura, pues a mayor nivel socioeconómico y menor edad hay mayor rechazo a penalizar con cárcel a las mujeres que se embarazan por aborto. Una posición más conservadora se observa entre los sectores rurales, quienes se mostraron más a favor de la reforma, que los informantes urbanos.

Es muy interesante confirmar la laicidad cultural que impera en la región estudiada; 84% de los guanajuatenses creen que está mal que los legisladores voten sobre las leyes del aborto basados en sus creencias religiosas y en términos de la participación ciudadana; dos de cada tres personas opinan que los grupos que deberían ser más escuchados para hacer leyes sobre el aborto son las mujeres (36%) y la sociedad en general (30%); y solamente un 15% considera que la iglesia debe ser también escuchada.

La amplia aceptación de circunstancias en que actualmente justificarían un aborto los y las mexicanas, así como el desacuerdo mayoritario de sancionar con cárcel a una mujer embarazada por violación debe llevarnos a considerar que con estas opiniones los informantes están haciendo una distinción clara entre interrupción de embarazo y muerte por un lado, y afirmando la no equiparación del aborto con el asesinato u otros comportamientos delictivos. Al mismo tiempo, los informantes están valorando que en múltiples circunstancias el feto se considera como una persona en potencia y no como persona en sí, de lo que se deriva que no es aún un ser humano, y por lo tanto, no es todavía sujeto de derecho. DEMOS